

MAT.: ELIMINACIÓN DE COMERCIAL ROL Nº 200-1529.-

PATENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

ALGARROBO,

1.5 MAY 2023

DECRETO: Nº

1 2 2 1

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones SEGRETARÍA MUNICIPAL

3. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.

- D.A. Nº 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 5. El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- EI D.S. Nº 452 del 17.06.2009.
- 7. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8. Ord. N°201 de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 03 de mayo de 2023, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica "COMPRA-VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS", en San Gerónimo Oriente Parcela Nº 3, Santa María de Algarrobo de la comuna Algarrobo.

DECRETO:

1. ELIMÍNASE, a contar de 03 de mayo de 2023, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el

Rol

Nº 200-1529

Actividad Económica

Compra-Venta y Alquiler (Excepto Amoblados) de

Inmuebles Propios.

Clasificación

Patente Comercial

Nombre Rut

INMOBILIARIA AGD II SPA.

Dirección Comercial

N° 76.336.997-8

San Gerónimo Oriente Parcela Nº 3, Santa María de

Algarrobo de la comuna Algarrobo.

Fecha de Termino

03/05/2023 .-

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
- 3 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
- 4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

CIPALIDAD DANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE ARCHÍVESE

PAULINA POR INVIA MUNICIPAL PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS

JLYM/PFMM/MART/UC/grp DISTRIBUCION:

COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

> **FECHA** RECEPCIÓN-

16 MAY 2023

MAY 2023 17 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº